

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 548/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

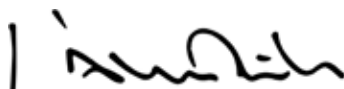
Único: Se aprueba la modificación del Plan Anual de Trabajo y Evaluación 2022, en el cual se establecen las metas a cumplir en la realización de auditorías y seguimientos del Órgano Interno de Control que consta en oficio N° 0115-2022 CHIH/DESP.PRES, remitido por el Presidente Municipal de Chihuahua al Secretario del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de abril del año dos mil veintidós.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA



Chihuahua, Chih. 18 de abril de 2022
Oficio: 0115-2022 CHIH/DESP.PRES.
ASUNTO: Se aprueba la modificación al Plan Anual de Trabajo y de Evaluación

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. –

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y así mismo me permito informarle que derivado del oficio número **OIC-532/2022**, signado por la **Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control**, y del cual adjunto copia simple, me permito aprobar la modificación del **Plan Anual de Trabajo y de Evaluación 2022**, en el cual se establecen objetivos y metas a cumplir en la realización de auditorías y seguimientos del **Órgano Interno de Control**. Por lo que le solicito amablemente se publique en la **Gaceta Municipal**, para quedar como a continuación se detalla; con fundamento en los **artículos 28 fracción I del Código Municipal** para el **Estado de Chihuahua**, asimismo los **artículos 29 fracción XXIV y 34 fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua**.

No. de Auditoria	Dependencia	AI	AF	AOP	AD	AE	AC	AES
OIC-01/DOP/AOP/2022	Dirección de Obras Publicas			✓				
OIC-02/DSPM/AE/2022	Dirección Servicios Públicos Municipales					✓		
OIC-03/ DSP/AE/2022	Dirección de Seguridad Pública					✓		
OIC-04/TE/AE/2022	Tesorería Municipal					✓		
OIC-05/SA/AE/2022	Secretaría del Ayuntamiento					✓		
OIC-06/IMPI/AF/2022	Instituto Municipal de Planeación Integral		✓				✓	
OIC-07/ CUM/AI/2022	Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua	✓						

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Ext. 5802 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OIC-08/IMPE/AD/2022	Instituto Municipal de Pensiones (IMPE)				✓			
OIC-10/DDEC/AE/2022	Dirección Desarrollo Económico y Competitividad					✓		
OIC-11/DIF/AI/2022	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	✓						
OIC-12/CRP/AI/2022	Coordinación de Relaciones Publicas					✓		
OIC-13/OM/AD/2022	Oficialía Mayor					✓		
OIC-14/DMU/AE/2022	Dirección de Mantenimiento Urbano					✓		

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ACHN / EEML C.o.p. Archivo
C.C.P. LIC. MARIANA DE LACHIA HUERTA- TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5802 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx